



Michael Aulestia Salazar
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0429-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2024

Asunto: Iniciativa legislativa Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO V DEL SOTERRAMIENTO DE REDES DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, SEMAFORIZACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA EN EL DMQ DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DMQ

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano de Quito y en ejercicio de la facultad prevista en la letra b) del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, de conformidad a lo previsto en los artículos 67.55 y 67.56 del Código Municipal, referente a la Presentación de proyecto de ordenanza; y, Requisitos de los proyectos de ordenanzas y técnica legislativa, respectivamente, presento la iniciativa legislativa para el tratamiento del proyecto de **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO V DEL SOTERRAMIENTO DE REDES DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, SEMAFORIZACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Particular que comunico con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido, por el ámbito de acción determinados en el art. 31, letra b) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a la Comisión de Conectividad, para continuar con el trámite legal correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Michael Aulestia Salazar
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0429-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Anexos:

- PO_SOTERRAMIENTO_MAS-texto final.docx

